



Somos *esencial*[®]
COSTA
RICA



SAC-00189-2019

San José, 14 de Marzo del 2019

Señores

Lucia Fernandez/INS, Francisco Cordero/INS

Referencia: ACUERDO 9516-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Donación de racks de almacenamiento para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Estimados Señora y Máster:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9516, artículo III del 04 de marzo del 2019, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Jorge Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios G-00767-2019 y DSERV-00749-2019 del 25 de febrero y 01 de marzo del 2019, que contienen la solicitud de donación de *racks* de almacenamiento para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica .

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos ha solicitado al INS la donación de los *racks* de almacenamiento que se encontraban en el antiguo Almacén de Existencias, propiedad que era arrendada al INS, el cual fue desalojado

debido al traslado a las nuevas instalaciones del Centro de Distribución del INS (CEDINS) al Coyol de Alajuela;

Segundo: Que se ha informado por parte de la Administración que los activos descritos, debido a sus condiciones físicas y tipo de configuración (altura, sistema de ensamblado del fabricante y dimensiones de piezas) son obsoletos para el almacenamiento en el nuevo CEDINS, por lo que no serán utilizados por el INS;

Tercero: Que se cuenta con los respectivos criterios técnico y jurídico que determinan la viabilidad de otorgar la presente donación, además de la valoración pericial correspondiente, siendo que esta donación es deducible del impuesto sobre la renta;

Cuarto. Que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión de Donaciones y de la Presidencia Ejecutiva, esta última otorgada en este acto;

Quinto: Que compete a esta Junta Directiva la aprobación de las donaciones, conforme lo establecen los Artículos 101 y 102 del Título VI "Otorgamiento o recepción de donaciones y patrocinios" del Manual de Reglamentos Administrativos,

ACUERDA:

1. Autorizar la donación al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica de *racks* de almacenamiento por la suma de ¢346.226,66 (Trescientos cuarenta y seis mil doscientos veintiséis colones con sesenta y seis céntimos), de conformidad con los términos contenidos en los oficios G-00767-2019 y DSERV-00749-2019 del 25 de febrero y 01 de marzo del 2019, respectivamente.
2. Instruir a la Subdirección de Servicios Generales para que coordine los trámites correspondientes a esta donación conforme lo establece el Título VI "Otorgamiento o recepción de donaciones y patrocinios" del Manual de

Reglamentos Administrativos.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 14/03/2019 10:01:58

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Pilar Castro/AU/INS, Leopoldo Pena/DMV/INS, Rolvin Arturo Marín/INS, Karen Alvarado/INS